



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 131

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los recursos contra la desestimación de prima de vacuno por errores informáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a corrección de la sobrevaloración del proyecto presentado por La Voz de Sanabria al programa Leader Plus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio de Miguel Nieto, relativa a acciones que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de fomento de los cultivos hortícolas y de su posterior transformación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2662	En turno de dúplica, interviene el Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	2670
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2662		
Primer punto del Orden del Día. POC 61.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2662	Tercer punto del Orden del Día. POC 150.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2663	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2672
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	2663	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su Pregunta.	2672
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2665	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesinos, Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.	2672
En turno de dúplica, interviene el Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	2666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2674
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesinos, Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.	2675
Segundo punto del Orden del Día. POC 63.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2668	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	2677
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2668	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2677
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	2668	Contestación de la Sra. Suárez Montesinos, Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.	2677
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2669	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	2678
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	2678

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Doña Victorina Alonso es sustituida por Laura Torres, y don Antonio Losa por doña Ana María Muñoz de la Peña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz sustituye a doña Arenales Serrano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor don José Antonio de Miguel. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a situación de los recursos contra la desestimación de prima de vacuno por errores informáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y seis, de cuatro de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Política Agraria Comunitaria... perdón, perdón Señorías, perdón Señorías. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De todas formas, seguro que el Director General se la sabía perfectamente. Bien, los ganaderos de vacuno de nuestra Comunidad tienen la obligación de realizar las gestiones oportunas para que la Administración tenga al día el registro informático, llamado Simocyl, sobre la realidad de su explotación.

De la situación concreta de este registro dependerá la concesión de las primas por sacrificio, primas de terneros machos y primas de vacas nodrizas, ya que estas tres primas van ligadas al tener una evidente relación.

Se da la circunstancia en muchas explotaciones, situadas prioritariamente en Salamanca, Ávila y Zamora, que al no coincidir un 20% de animales entre la situación real y lo grabado en el Simocyl se penaliza al ganadero con prima cero en las tres ayudas antes citadas. La mayoría de estas situaciones están producidas por una falta de personal que no puede llevar al día las grabaciones de las variaciones producidas en las explotaciones, produciendo por... entonces, un problema económico muy grave a muchos ganaderos a título principal, sin ser ellos los causantes del motivo de la penalización.

Se da la circunstancia habitual de que la Consejería de Agricultura no contesta a las alegaciones que realizan los ganaderos en el periodo que marca la normativa.

De acuerdo con estos graves antecedentes, desde el punto de vista del Grupo Socialista, se formula la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentran los recursos de las solicitudes de prima de vacuno desestimadas por errores informáticos de la Administración al no estar grabados en el Simocyl? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Política Agraria Comunitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías, comparezco ante esta Comisión para responder a la pregunta formulada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a situación de los recursos contra la desestimación de prima de vacuno por errores informáticos.

Me van a permitir que, inicialmente, haga exposición de la gestión de los controles administrativos de los regímenes de prima al sector vacuno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como todos ustedes bien conocen, las primas del sector vacuno se establecen en el Reglamento CEE 1254/99 del Consejo, y las podemos clasificar en tres grandes bloques: primas a los productores que mantienen vacas nodrizas, prima a los productores de bovinos machos y prima por sacrificio de bovinos, con sus respectivas modalidades de aplicación en cada caso.

El Reglamento CEE 3508/92 del Consejo establece un sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios, entre los que se incluyen las primas al sector vacuno, y dispone, como elementos fundamentales para dicho sistema, de una base de datos informatizada, un sistema alfanumérico de identificación de registro de las cabezas de ganado, las solicitudes de ayuda y un sistema integrado de gestión y control.

Las disposiciones de aplicación del Reglamento 3508/92 se establecen en el Reglamento CE 2419/2001 de la Comisión, que, entre otros aspectos, contempla la necesidad de establecer un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y de una base de datos informatizada de acuerdo con el Reglamento CEE 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo -en nuestro caso la base de datos del Simocyl-; establece también el contenido mínimo que deben tener las solicitudes de ayuda, los controles administrativos sobre el terreno que se han de realizar y la base a tener en cuenta para el cálculo de las ayudas, incluidas las reducciones y exclusiones.

La Consejería de Agricultura y Ganadería desarrolla anualmente, a través de la Orden reguladora de la solicitud única, los aspectos indicados anteriormente. Así mismo, establece los valores de procedimiento para la tramitación de las solicitudes de ayuda, así como para la realización de los controles administrativos y sobre el terreno, y el procedimiento de cálculo y autorización de las ayudas; todo ello en concordancia con las normas dictadas por el FEGA en su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles del sistema integrado.

He de poner de manifiesto la creciente complejidad de los controles tanto administrativos como los del terreno en los regímenes de prima al sector vacuno, sobre todo desde la publicación del Reglamento CE 2419/2001 de la Comisión, antes citado, y sus sucesivas modificaciones.

Especial trascendencia ha tenido el hecho de tener que cruzar conjuntamente la incidencias detectadas en

cada una de las tres primas citadas anteriormente y el establecimiento de reducciones de exclusiones comunes para las mismas.

Para justificar la complejidad del sistema, paso a realizar un breve resumen de los principales controles informáticos que se realizan para la determinación de qué animales reúnen los requisitos para ser primados en cada uno de los regímenes.

Un primer grupo o una primera clasificación serían las comprobaciones comunes a todos los regímenes de prima; en concreto, que el animal solicitado figura inscrito en la base de datos de referencia Simocyl en una explotación perteneciente al solicitante; que el animal solicitado cumple los requisitos de legitimidad relativos a edad, raza y sexo del animal, de acuerdo a los regímenes de prima solicitados; que para un mismo número de identificación no se solicita por más de un productor la misma ayuda -duplicidad de solicitud-; el cumplimiento de los periodos de retención del animal en... en la explotación del solicitante dependiendo de la prima solicitada.

Especial importancia tienen las bonificaciones que se deben realizar en el caso de solicitudes de prima por sacrificio de bovinos, ya que es necesario realizar al menos las siguientes comprobaciones específicas, además de las comunes ya citadas anteriormente: que el animal haya permanecido al menos dos meses en la explotación del solicitante antes de la salida del animal de la explotación; que entre la fecha de sacrificio del animal y la fecha de salida no haya transcurrido más de un mes; que el animal incluido en una solicitud de ayuda por sacrificio se haya sacrificado en los cuatro meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud; y que el animal, el día del sacrificio, alcanza la edad necesaria para ser considerado primable. En consecuencia, es necesario disponer para cada animal de al menos cuatro fechas: la fecha de nacimiento, la fecha de entrada del animal en la explotación, la fecha de salida de la explotación y la fecha de sacrificio.

Como pueden advertir, no en todas las fechas anteriores interviene el solicitante, y tampoco en muchas ocasiones es un... una única Administración la que interviene.

A la complejidad del sistema se une que la ausencia de alguna de las fechas anteriores, o cualquier otra cuestión a tener en cuenta para considerar que un animal reúne los requisitos para ser primado, provoca una incidencia que repercute de igual forma en el conjunto de las tres primas.

También considero necesario señalar que en el año dos mil dos, y en el caso de las primas a las vacas

nodrizas, se estableció con carácter transitorio la medida de mantenimiento de un porcentaje mínimo del 15% en novillas durante todo el periodo de retención.

Sus Señorías pueden formar juicio de la complejidad del sistema, de la cantidad de comprobaciones que hay que realizar y de los muchos otros elementos que hay que tener en cuenta para llegar a determinar si un animal puede ser primado.

A este respecto, señalar que las comprobaciones que se realizan anualmente afectan, aproximadamente, a más de cuatrocientos mil animales por los que se solicita la prima de las vacas nodrizas, a más de doscientos setenta mil animales por los que se solicita la prima especial a bovinos machos, y a más de quinientos mil animales por los que se solicita la prima por sacrificio de bovinos.

En su pregunta, señor Procurador, solicitaba información en la que se encuentran los recursos de las solicitudes de prima de vacuno desestimados por errores informáticos de la Administración al no estar grabados en Simocyl. Pues bien, ya he manifestado anteriormente la complejidad del sistema y la necesidad de mantener perfectamente actualizados un gran número de datos, en buena parte suministrados por los ganaderos.

No obstante, quiero resaltar que esta Administración ha sido siempre consciente de la necesidad de disponer de una base de datos de identificación y registro de los animales de la especie bovina operativa, para lo cual se debe alcanzar el nivel máximo de actualización.

A este respecto, y con el fin de conseguir el nivel... el máximo nivel de actualización de la relación de los documentos aportados por los ganaderos a la base de datos del Simocyl, desde el mes de agosto de dos mil dos se instaló una aplicación informática de registro de documentos aportados por los ganaderos de... de Castilla y León en relación a la información introducida en dicha base de datos. A través de esa aplicación informática se efectuó el seguimiento de los posibles retrasos en la grabación, y puedo afirmar que desde esa fecha se está consiguiendo que el retraso en la grabación sea mínimo, incluso llevándose prácticamente al día en muchas de las unidades comarcales de la Región.

Además, Sus Señorías deben tener en cuenta que las primas del sector vacuno se conceden a los productores en un plazo no inferior a tres meses a contar desde la última solicitud presentada, y le puedo asegurar que no existe un retraso de tal magnitud en ninguna de las unidades comarcales de la Consejería de Agricultura y Ganadería respecto a la elaboración de los documentos aportados por los ganaderos a la base de datos del Simocyl.

En consecuencia, puedo afirmar que los recursos que se hayan podido presentar, con carácter general, no se pueden atribuir a retrasos de esta Administración en la elaboración de la información aportada por los ganaderos a la base de datos de Simocyl.

Descartado el factor de retraso en la grabación, cabría la posibilidad de que los recursos se deban a errores de grabación. En este supuesto, si tenemos en cuenta la cantidad de documentos y datos que es necesario procesar, no niego que existan errores de grabación en un porcentaje limitado, en ningún caso generalizado; pero le garantizo que en el caso de que se produzcan errores inherentes a la actuación de la Administración, siempre se actúa de oficio para su resolución.

En cualquier caso, si lo que realmente le interesa es conocer la situación de los recursos desestimados en el año dos mil dos en las tres primas del sector vacuno, le informo que en total fueron ciento dos, y que con posterioridad a la emisión de sus correspondientes resoluciones desestimatorias se ha efectuado, en el mes de diciembre de dos mil tres, un pago complementario por el que se han resuelto cuarenta y siete de los mismos, el 45%.

Para el resto de los expedientes afectados por la desestimación total, se están realizando los informes técnicos correspondientes; y en este sentido le comunico que antes de fin de mes... de este fin de mes de mayo se realizará un pago complementario que mejore aún más, si cabe, la situación de los recursos.

Para concluir, puedo afirmar que en el momento actual se puede considerar que la base de datos de indicación y registro de animales de la especie bovina de Castilla y León, Simocyl, es plenamente operativa y válida para la gestión de las primas al sector vacuno, sin que los retrasos en la grabación o los posibles errores en la misma puedan considerarse que interfieren en el pago de las ayudas; ello... hecho que se puede constatar con los pagos realizados en este... en esta última campaña. Muchas gracias, y quedo a su disposición para cuantas aclaraciones quiera realizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, usted nos ha leído los Reglamentos, y a partir de ellos es por los que está puesto en marcha el sistema del Simocyl, de grabación de datos, para poder verificar realmente la situación real de las explotaciones ganaderas de bovino o de vacuno en Castilla y León.

Nos habla de que es un sistema complejo, de que hay que hacer comprobaciones variadas, y es cierto; tiene toda la razón del mundo. Pero después nos ha pintado un panorama que no coincide mucho con nuestros datos; yo diría que casi idílico, ¿no? Plantea que... retrasos en grabaciones con relación a la situación de las explotaciones le consta que no existen, su... el comienzo de la frase "así lo puedo afirmar", que dice que si por errores de grabación hay algún tipo de problema -que puede haberlos-, pues que siempre se actúa de oficio; con lo cual yo entiendo -sí no, me lo explica usted en su segunda intervención- que eso está solucionado o en trámite de solución.

Pero por la información que a nosotros nos han... nos dan los... los ganaderos, los ganaderos de vacuno, nos dicen que están pendientes los pagos de parte de los recursos del año dos mil -no estamos hablando del año dos mil tres-; que están empezando a pagar los del año dos mil uno; que están pendientes de resolver todos y cada uno de los recursos del año dos mil dos; y, respecto al año dos mil tres, se ha acelerado el pago del... de la prima de vacas nodrizas, también de terneros machos, justo antes de las elecciones; y el resto están en proceso de proceder a su pago en estos momentos.

Si tengo algún error, que lo que hago es transmitir una información variada de ganaderos diferentes de... de las provincias de Castilla y León, pues... pues ruego me disculpe, pero son los datos que tenemos. Por eso hicimos esta pregunta hace mucho tiempo, y por eso seguimos esperando una contestación concreta, que usted, en parte, nos ha dado en su primera intervención.

Con relación a las primas de vacuno, de las cuales usted ha hablado, hay muchos problemas; le voy a citar algunos que necesitan, desde nuestro punto de vista, una respuesta de la Administración. En el año dos mil están penalizados todos los ganaderos que llevaron animales a mataderos no colaboradores, por poner un ejemplo. Ellos no sabían -así me consta y he hablado con muchos ganaderos de Zamora- que estos mataderos a los que llevaban sus reses no eran colaboradores; o sea, que hay una falta -como mínimo- evidente de información, o, si la hay, no le está llegando al ganadero y eso hay que mejorarlo. En el año dos mil uno y dos mil dos volvió a ocurrir cosas parecidas, y se acordó que los que habían llevado animales a estos mataderos no cobrarían la prima, pero que no habría penalización de todas las primas a estos ganaderos. ¿Por qué en el dos mil uno y dos mil dos ocurre esto y no en el año dos mil? Yo, personalmente, no lo entiendo, y nadie me lo ha sabido explicar.

Hoy todavía muchos ganaderos -que le conste- no tienen información de los mataderos que son o no colaboradores en muchos casos, y se informan justamente por lo que le dicen sus vecinos ganaderos porque han

tenido algún problema determinado. Es decir -y esto es lo que ponemos encima de la mesa-, sigue faltando información o la información -lo dejo ahí- no está llegando directamente a todos los ganaderos. No se entiende que los ganaderos tengan una penalización por errores informáticos que no son de su incumbencia; si fueran, su responsabilidad se podría entender, se podría entender incluso el retraso, porque las comprobaciones son variadas y el sistema es complejo. Pero ellos nos dicen, y nos enseñan documentos, y nos cuentan casos curiosos -alguno le contaré después- de que esto es responsabilidad de la Administración, pagan justos por pecadores; y además, además no cobran ni un euro de la prima que podrían... que podrían pagar.

No se entiende que la Administración ante un recurso no conteste. Usted nos dice que sí; ahora, a mí me dicen muchos ganaderos que no contesta en el plazo que marcan los reglamentos, que me dicen que están en torno a tres meses, y a veces se conteste al año, o incluso, o incluso -hay seis casos que tengo aquí- que no se conteste. Porque, mientras tanto, no se recibe ni un duro de todas las primas solicitadas y eso provoca -como usted sabe- problemas económicos en muchas explotaciones.

¿Por qué ocurre esto? Pues lo que... lo que opino yo, lo que opina el Grupo Socialista y lo que opinan muchos ganaderos, es que hay una evidente falta de personal, sobre todo de administrativos, en la Dirección General. Algunos ganaderos me dicen que "hay muchos jefes y pocos indios", para utilizar una expresión que todo el mundo entienda; hay pocos grabadores. Porque a veces se contrata personal para grabar que provocan... -porque no es personal profesional- que provocan los posibles errores informáticos o errores de grabación de... de los cuales usted nos ha hablado; y porque el programa informático está dando unos problemas enormes, está dando graves problemas: hay vacas dobles, hay casos muy curiosos de terneros que no desaparecen y llevan cocinados más de seis meses. Le podría contar... le podría contar un cúmulo importante de casos concretos.

¿Soluciones? Yo creo que puede haberlas, usted ha apuntado algunas, ¿no?: mataderos con carteles obligatorios, informando realmente si están o no en regla, si son o no colaboradores; no es muy complicado, así nadie puede decir que no le ha llegado la información, ni del sindicato al que pertenece, ni de la Administración, ni por la televisión. Es sencillo de poder solucionar ese tema.

Solucionar la falta de personal, grabador sobre todo, o dar más competencias -que eso es lo que pide casi todo el mundo- a las unidades veterinarias comarcales, dotándolas del personal administrativo suficiente, porque hay muchos veterinarios -que usted sepa- que tienen que

hacer trabajo administrativo para solucionar el problema de algún ganadero que va tres o cuatro veces por las unidades veterinarias.

Modificar el programa informático, adaptándolo y facilitando cursos de formación, e intentarlo adaptar para que los ganaderos puedan hacer las variaciones desde la propia explotación. Ya hay muchos ganaderos que quieren justamente esto; y hablando con algunos veterinarios de algunas asociaciones de vacuno me dicen que es muy difícil ahora mismo llevar esto a efecto.

Adquiriendo el compromiso -y voy terminando- hoy y aquí -eso es lo que le pediría- de responder en el plazo de un mes al ganadero que hace un recurso. No creemos que sea tan complicado y nos parece justo, porque, si hace un recurso, lo hace seguramente porque cree que tiene razón; a lo mejor no la tiene, pero con una respuesta clara y una respuesta que no se demore demasiado por parte de la Administración las cosas se aclaran y no se generan malentendidos ni situaciones de malestar. Si un solo ganadero, señor Director General, es penalizado no recibiendo ni un euro de prima un solo año por errores de la Administración, hay que solucionar el problema de una forma inmediata o lo más pronto que se pueda. Si el Simocyl está al día, como creo que le he entendido, la respuesta es inmediata, y no entendemos entonces, si está al día -que a lo mejor estamos equivocados-, no entendemos por qué no se le responde, cuando hace un recurso, al ganadero en el plazo de un mes, porque a veces la respuesta o no llega o tarda más de un año.

Para terminar, una reflexión importante: el desacoplamiento de ayudas, en la nueva reforma de la PAC, se va a resolver en función de los rendimientos de los años anteriores; es una preocupación que está en los ganaderos. La situación actual, si no se soluciona, creemos que puede perjudicar en el futuro a algunos o una parte importante de ganaderos sin ser ellos los responsables. Le invitamos desde el Grupo Socialista, le pedimos que resuelva el problema, que mejore la gestión del Simocyl en el tiempo más breve posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Me complace, señor Procurador, que admita la complejidad del sistema e intente entender lo complejo que es la gestión de este tipo de primas y la cantidad de datos que manejamos.

Usted dice que he hecho un panorama idílico. Yo no he intentado hacer ningún panorama idílico, es la rea-

lidad. Insisto que los retrasos que... que puedan existir en la grabación de documentos del Simocyl no interfiere en los pagos de las ayudas, porque, como he explicado en mi exposición, la concesión de ayudas, en el mejor de los casos, es tres meses posterior a la última solicitud presentada.

Por supuesto, mi intervención la he basado en el año dos mil dos porque su pregunta a ello se refería, usted se refería a la apreciación conjunta de las primas; y la apreciación conjunta de las primas se produce en el año dos mil dos, no en campañas anteriores.

No hay información de ganaderos. Usted dice que tiene información de ganaderos que... que existen todavía recursos del dos mil y dos mil uno; no... no lo discuto, existen, pero son muy pocos ya los... los que quedan pendientes de resolver, y la mayor parte desestimatorios, tanto en dos mil como en dos mil uno.

Dice también que en el dos mil dos todos y cada uno de los recursos presentados ninguno de ellos se ha resuelto. Yo le puedo garantizar que en este momento el 50% de los recursos presentados, que fueron muchos en el dos mil dos, ya están resueltos, y que probablemente en este mes de mayo el 75% de los mismos queden resueltos, en este mes de mayo, con la complejidad del año dos mil dos, de prevenciones conjuntas y otras cuestiones como las... las... el porcentaje mínimo de las novillas.

Dice que en el año dos mil tres hemos anticipado los pagos por un motivo electoral. No creo que haya habido ningún motivo electoral, pero lo que es evidente es que estamos valorando si la base es operativa o no es operativa. Y la base, en marzo, era plenamente operativa, con un pago del 80% de las vacas nodrizas; en abril hemos llegado al 96% de los productores de vacas nodrizas, también el 96% de prima excedencial a terneros y el 92% de los animales de prima al sacrificio de bovinos, ya se ha realizado el pago de primas a sacrificio de bovinos también. Le puedo dar fechas para... para que vea la mejoría de la base de datos. Es evidente que una base de datos que se crea, pues, cada año debe ir mejorando, no hacia atrás, y es evidente y le puedo dar fechas.

Plantea el problema... quiero pensar que es el problema de la prima al sacrificio, en el año dos mil dos, de animales que han sido sacrificados... animales penalizados por haber sido sacrificados en mataderos que no colaboran, y plantea que los ganaderos no tienen información al respecto.

Yo le garantizo que todas nuestras unidades comarcales disponen, actualizando con periodicidad mensual -y ahora casi no es necesario-, de la relación de matade-

ros actualizados para... para participar en el régimen de prima por sacrificio; es así, y todas las unidades disponen de ese listado. También disponen de ese... de esa información todas las organizaciones profesionales agrarias, todas, e incluso entidades financieras. E incluso dice que en el dos mil uno y dos mil dos no es lo mismo, pero que... no se penalizan pero no se pagan. Un animal sacrificado en un matadero no autorizado es un animal penalizable, penalizable; es así. Y en el año dos mil y dos mil uno penaliza prima a sacrificio exclusivamente, pero en el dos mil dos, con el cambio del sistema del reglamento, penalizaría a otras primas, a otras primas.

¿Los ganaderos no tienen información? Insisto que tienen toda la información disponible en las unidades comarcales. Nosotros, cuando cada año iniciamos la campaña de solicitudes, a todos los ganaderos les remitimos un email informándole de las principales condiciones que deben cumplir, incluida esta cuestión; y todos los años elaboramos más de cincuenta mil folletos informativos en los que se recogen los principales compromisos que deben cumplir los ganaderos, todos los años más de cincuenta mil folletos informativos.

Bueno, en ningún caso considero que el hecho de que un matadero no esté autorizado sea un error informático de la base de datos de Simocyl, no es así; usted ha dicho... yo no he dicho un error informático. Usted dice que falta personal en la Dirección General para la grabación, grabadores, fundamentalmente en las unidades periféricas, en las unidades veterinarias. No es personal directo de la Dirección, la Dirección que gestiona las primas, sería de la otra Dirección; pero yo he argumentado que los retrasos de Simocyl no son obstáculo para una correcta gestión de las primas a la ganadería, y he argumentado que ahí están los pagos últimamente realizados, aunque reconozco que el año dos mil dos fue complejo.

El programa informático, que funciona mal. Pues yo le puedo también justificar que ese programa informático se está revisando; probablemente tengamos el mejor programa informático que existe ahora mismo en el conjunto nacional de identificación y muestreo de bovinos, que se han introducido mejoras, como módulos que es... para los mataderos, para que los mataderos directamente comuniquen los sacrificios a la base de datos, que se está trabajando en mejoras -que usted apuntaba- para que sean los propios ganaderos los que actualicen su información directamente en la base de datos; hay ya experiencias piloto. Por supuesto, hay que empezar por pequeños ejemplos y luego se extenderá, cuando funcione, a todos; pero en ello estamos trabajando y se implantará.

Y decía que los mataderos colaboradores que tengan ese cartel. Hombre, yo a un matadero no le puedo

imponer que tenga el cartel; además, bueno, luego le diré otra... otra cuestión.

Y, por último, dice que adquiera el compromiso de responder en un mes a los recursos. Bueno, el número de recursos es elevado, pero lo que sí que quiero decirle que todos los ganaderos pueden disponer de la información concreta de su expediente acudiendo a nuestras oficinas comarcales, allí se les dará información suficiente de la situación en la que se encuentra o de las causas en las que se encuentra su recurso.

Por último, usted hace una reflexión del desacoplamiento. Es cierto que los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos son periodos de referencia, y existe un compromiso -adquiero el compromiso- de tener actualizado el máximo posible, de cara a la... a la nueva reforma de la PAC que se empezará a aplicar en el dos mil seis. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna observación? No siendo así, agradecemos la presencia del señor Director General y damos por concluido el punto primero.

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a dicho punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a corrección de la sobrevaloración del Proyecto presentado por La Voz de Sanabria al Programa Leader Plus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y seis, de cuatro de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Recientemente ha trascendido la noticia de que el Director General de Desarrollo Rural, don Edmundo Bayón, ha adquirido... ha admitido -perdón- que se sobrevaloró el proyecto presentado por el grupo de desarrollo local La Voz de Sanabria en el proceso de selección de los programas candidatos a gestionar el programa europeo Leader Plus. En un periódico de publicación en la provincia de Zamora -de los dos que hay más importantes, *El Norte de Castilla*-, el titular era "La Junta reconoce que un error dio a La Voz la gestión del Plan Leader frente a ADISAC"; y continúa diciendo: "Tribunales. El Director General de Desarrollo Rural

declara ante el Juez que el Proyecto de Villasante fue sobrevalorado por el representante del MAPA en el Comité de Selección".

Ante esta noticia y en base a ello, desde el Grupo Socialista le preguntamos al Director General: ¿qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General para enmendar el agravio del grupo de acción local perjudicado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Desarrollo Rural.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco aquí para dar respuesta a la pregunta formulada por... del Procurador don Manuel Fuentes López. En ese sentido, y basándome en los antecedentes que se hacen para formular la pregunta, el Director General aquí presente lo que admite es que hubo un error por parte del MAPA en la transcripción de la puntuación correspondiente al punto c) del apartado tres, que se refiere a la valoración del estatuto y reglamento de régimen interno del grupo de acción local La Voz de Sanabria, otorgando la puntuación máxima de quince puntos, cuando la puntuación máxima establecida en ese apartado en la convocatoria de Castilla y León era de diez puntos; diferencia que, en cualquier caso, suponía una variación muy pequeña -de décimas- en el cómputo global, que no llegan a alcanzar la cifra de un punto en toda la valoración.

En cualquier caso, y desde el primer momento, la Comisión de Selección, formada -como se sabe- por la Federación Regional de Municipios y Provincias, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por la Junta de Castilla y León, dada la práctica igualdad de las valoraciones resultantes obtenidas por cada grupo que la gestión... para la gestión del Leader Plus, para aquella comarca, o sea, la gestión del Leader Plus para aquella comarca, se decidió que fuera compartida por ambos grupos de acción local, ADISAC y La Voz de Sanabria, Carballeda y Los Valles, como así se hizo, previo acuerdo de ambas asociaciones.

Esta decisión no se adoptó de forma caprichosa por la Comisión, sino que ambas asociaciones tenían un determinado número de socios comunes que se tuvo en cuenta, y que, de alguna manera, al tener ambas una base social amplia, sus aportaciones harían posible una mayor integración de los activos existentes en la comarca.

Por otra parte, las dos asociaciones con la puntuación obtenida estaban por encima del umbral de corte por el que se seleccionaba a los grupos, a los diecisiete Grupos Leader de Castilla y León.

Dadas las circunstancias en que fueron seleccionados y el hecho de ser ambos grupos los gestores del programa, no da pie a plantear -desde mi punto de vista- que uno de ellos se sienta agraviado frente al otro, por lo que el organismo intermediario, formado, como se sabe, por el Ministerio y, en la parte correspondiente, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, consideraron en su momento que no procedía promover ningún tipo de actuaciones, como así se ha hecho por la Dirección General de Desarrollo Rural. Muchas gracias, y estoy a disposición de lo que se crea oportuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Le doy las gracias, señor Edmundo Bayón, por sus explicaciones. Esperábamos una respuesta parecida, y yo creo que se puede resumir en: metimos la pata, metió la pata un Director General -como usted ha dicho- del MAPA; lo reconocemos, pues porque no hay más remedio, está clarísimo, pero todo... pero todo sigue igual, ¿no?

A nosotros nos parece que no estamos hablando de un tema nimio, estamos hablando de un tema muy importante. No es el que se podían dar en una puntuación determinada del apartado 3 c) diez puntos, y nada más y nada menos que un Director General le dio quince puntos, no, no; es que ahí nos parece que hay muchas más cosas, ¿no?

Yo creo que por... por encima, por debajo, por en medio, por la derecha o por la izquierda de este tema está el decidido intento de control político de los grupos de acción local por parte del Partido Popular, señor Director General. Y esto está causando, sobre todo en estas dos comarcas ampliadas con los valles, comarcas de Sanabria y comarca de La Carballeda, una cantidad enorme de problemas porque la crisis política del Partido Popular en la comarca se ha trasladado a una crisis muy fuerte dentro del grupo de acción local La Voz; y, claro, como consecuencia de ello, de una inoperancia, paralización o como usted quiera llamarlo, del desarrollo del Leader Plus en estas comarcas.

Esta historia -voy a ser breve- comienza hace tres años y ha habido cinco fases significativas, y espero que una sexta; que yo le rogaría que, si puede, nos pueda despejar hoy, porque no nos la ha despejado con su respuesta.

La primera comienza en diciembre del dos mil uno, cuando se celebra la primera reunión del Comité de Selección de los Proyectos Leader Plus. En esa reunión asisten las tres partes que usted ha citado y que deben de

asistir; pero ahí hay un pequeño problema, la Federación de Municipios lleva hechos los deberes, y a los dos... llevan valorados los proyectos, y a los dos proyectos citados para estas comarcas le dan una puntuación muy concreta: a ADISAC, un grupo de acción local con historia, consolidado, en el que casi todas sus decisiones eran por unanimidad y donde estaban todos los Ayuntamientos de la zona de La Carballeda y de la zona de Sanabria, le dan una puntuación de doscientos setenta y dos puntos; y al grupo La Voz, curiosamente, nuevo, con un Presidente curioso -lo voy a dejar ahí- ciento... perdón, ciento sesenta y ocho puntos; una diferencia nada más y nada menos que de ciento cuatro puntos.

La Junta y los representantes del Ministerio no llevan hechos los deberes en esa reunión, pero algún Director General presenta -y quiero que conste en el acta de esta sesión- un curioso escrito, parece que firmado por los Secretarios Generales del Partido Socialista y del Partido Popular de Zamora, denunciando graves irregularidades.

Resulta curioso, señor Director General, que este falso escrito -y, por tanto, anónimo, porque estaban las firmas falsas-, en el que se presenta justamente ese día, el día que es la reunión... es curioso que apareciera ese día; le puedo decir que estamos casi seguros que ese documento se hizo en El Puente de Sanabria, y casi seguros que se hizo en la impresora de la oficina de turismo, justamente allí, de El Puente de Sanabria. Eso para los zamoranos es significativo, ¿no?

Se ha pedido en esa reunión, por parte de diferentes representantes -y usted lo sabe-, copia, una copia del mismo, y no ha sido facilitada copia absolutamente a nadie, cuando se presentaba como una cosa impresionante. La Junta y el MAPA, ante la rotundidad de esta propuesta de los representantes de la Federación Española de Municipios -perdón-, de la Federación Regional de Municipios, plantean otro procedimiento, otro procedimiento de trabajo porque, si no, se adjudicaría, lógicamente, el proyecto a ADISAC, y esa no era la intención. Y no se hizo nada más.

En la segunda fase, los representantes del MAPA y de la Junta presentan una propuesta de puntuación que se aprueba en el órgano colegiado -como usted ha dicho- y, curiosamente, La Voz, curiosamente, resulta con una puntuación ligeramente superior al grupo ADISAC. ¿Qué variación?: 224/223,16 puntos, que supone un empate técnico -como usted nos ha dicho-, el único entre todos los grupos que se presentan. Y se les exige -repito-, se les exige una negociación a ambos grupos, por las razones que usted nos acaba de explicar en su intervención. El grupo ADISAC pide la documentación para su revisión, y se le niega toda la documentación, ni un papel se le da, ni un papel.

En la tercera fase se producen una serie de reuniones para intentar la negociación entre ambos grupos, como era lógico. Curiosamente, tenemos conocimiento de que antes de alguna de esas reuniones había reuniones previas, pero solo con una parte, y justamente en la Consejería. ¿Por qué se hacían estas reuniones previas?

En la cuarta fase, el Presidente de ADISAC, don Felipe Lubián Lubián, presenta una denuncia ante la Fiscalía de Zamora que voy a resumirles. Don Felipe Lubián Lubián, Procurador de estas Cortes, compañero de mi Grupo, presenta esta denuncia ante la Fiscalía: "El recién dimitido Diputado Provincial del Partido Popular en Zamora, don Jesús Villasante Carnero, es el Presidente del grupo de acción local La Voz de Sanabria (por eso, entre otras cosas, decía curioso, hay más novedades), con el cual la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta forzó a ADISAC a negociar un acuerdo de integración, pretexto de que las valoraciones colegiadas de los proyectos de uno y otro grupo eran casi idénticas. (Esto yo lo llamo presión política). Si bien es cierto que las valoraciones colegiadas de los proyectos son muy parecidas, si se analizan detenidamente las valoraciones desglosadas de los representantes de los tres componentes de la Comisión -MAPA, Junta y FRMP-, resulta, sin lugar a dudas, que la asignada a La Voz es, en realidad, fruto de un cúmulo de actuaciones por parte del MAPA y de la Junta, una vez conocidas las valoraciones de la FRMP tendentes a forzar el aparente empate. Y nuestro grupo se vio obligado a aceptar ante la amenaza de que, si no había acuerdo de integración, Sanabria se quedaría sin Programa de Desarrollo. (Eso, yo, personalmente, señor Director General, lo llamo injerencia coordinada entre la Junta y el MAPA; y amenazas).

El señor Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, don Gerardo García Fernández, valoró los estatutos y reglamentos y fue el que dio quince puntos -como usted ha señalado-, cuando se podía dar un máximo de diez. (Tiene salero -perdóneme la expresión- que un Director General haga esto. Es que no hay quien lo entienda, ¿no?, no hay quien lo entienda. Eso significaba que ADISAC quedaba un poco por debajo del grupo La Voz). A su vez, el grupo de acción local que represento no pudo en su día acceder a la información de que hoy dispone (que hoy dispone porque, después de la actuación de la Fiscalía, se lo dio la Policía Judicial), y que le hubiera permitido negarse a la negociación". Lo dice muy claramente mi compañero Felipe Lubián, al no ser atendida su solicitud de información adjunta. Eso se llama -desde mi punto de vista humilde- ocultar la información.

Conclusión. Pues la conclusión clara de este tema -me parece a mí, nos parece al Grupo-, que la investigación judicial que se realizó supuso el obtener toda la documentación, el reconocimiento de un error grave en la puntuación, que se refleja en el escrito que firma

usted, pero enviado por el Director General diciendo que es verdad que ha habido un error, y nada más.

La quinta fase es la accidentada historia de unión... -y eso es lo que nos importa a los zamoranos en este momento- la accidentada historia de unión de los dos grupos de acción local. Unión que La Voz hace insoportable por la crisis política que se ha trasladado justamente al seno de este grupo de acción local, que ha determinado la problemática del "life", entre otras cosas, perjudicando gravemente a la comarca de Sanabria y de La Carballeda y, sobre todo, porque lleva el grupo, en el desarrollo del Programa Leader Plus, cinco... Plus -perdón- cinco meses paralizado, produciendo titulares continuos en los medios de comunicación; tengo diez para enseñarle, si usted quiere. Y esto para nada perjudica a Zamora, para nada... -perdón- para nada beneficia a Zamora, para nada beneficia a la Dirección General de Desarrollo Rural, para nada a la Consejería y para nada beneficia a nadie.

Concluyo diciendo que el objetivo político de controlar los grupos de acción local por parte del Partido Popular está provocando problemas enormes, reconocidos por los propios técnicos del servicio que usted regenta, en la mayoría de los grupos de acción local. Y en el caso que nos ocupa, le rogamos que se debería dar un puñetazo encima de la mesa, disolver el grupo La Voz, dejar la gestión al grupo ADISAC, donde están todos... siendo el único grupo que tiene CIF y como... y, por tener el CIF, es el único que tiene la responsabilidad de responder de los fondos que llegan de la Unión Europea.

A usted le toca diseñar la sexta fase, y yo le ruego que nos la diseñe en su siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Bueno, en primer lugar, están haciendo alusiones a un control político que desde mi punto de vista no existe. Cada uno puede, indudablemente, formular o pensar lo que crea oportuno, pero, desde luego, desde el punto de vista de la Dirección General eso no existe.

Por otra parte, dice que... bueno, pues... pues que está el grupo sujeto a una menor ejecución. Yo diría que prácticamente está en la línea de todos los demás; que, efectivamente, puedan tener problemas, pues como los tienen en otros sitios, eso no cabe duda.

Sobre la puntuación dada por la Federación de Municipios y Provincias al grupo de acción local... en este

caso a los grupos de acción local, tanto ADISAC como... como La Voz, yo no tengo nada que objetar. Hay tres partes: hay una parte, que era la Federación de Municipios y Provincias; hay otra parte, que era el Ministro de Agricultura, y hay otra parte, que era la Junta de Castilla y León. Cada parte aportó su valoración y, de acuerdo con esa valoración, se hizo el cómputo general y salió lo que salió. Mire usted, no se puede achacar, porque nadie conocía, indudablemente, la valoración que daba cada parte, y, por lo tanto, no cabe duda de que salió lo que salió; salió lo que salió.

Por otra parte, se dice, se habla de un escrito que por aquellas fechas apareció... digamos que... que no sé si siquiera firmado o no firmado, que puedo decir que no se tuvo en cuenta absolutamente para nada, absolutamente para nada se tuvo en cuenta.

Como digo, cada participante dio su puntuación, y, en... referente a lo que se me dice que el Director General ha declarado ante el Juez, el Director General no declaró nunca, no ha declarado nunca sobre este tema ante el Juez. Yo no he asistido a ningún Juzgado a declarar porque nadie me ha llamado. Sí que es cierto que, como consecuencia de esa denuncia de ADISAC, se presentó en la Dirección General un funcionario de policía, el cual solicitó una serie de datos y una serie de cuestiones, todas ellas que se le facilitaron en ese momento. Si esas... si esos datos que se le facilitaron en ese momento al funcionario, dice usted que no se le había... no se le había facilitado al grupo -en este caso concreto a don Felipe Lubián-, realmente, si no se le facilitó en el momento que lo pidió, no fue ni más ni menos que porque el procedimiento... el proceso de selección todavía no estaba terminado; por lo tanto, no se le podía facilitar en ese momento. Posteriormente... ahí están las actas y ahí está lo que dicen las actas, ni más ni más ni más menos.

En cuanto a que la Dirección General forzó o no forzó a ese acuerdo, yo no tengo más remedio que, a tenor de sus manifestaciones, el recordar a Sus Señorías lo que pone en el acta. Y en el acta, lo que refleja... mejor dicho, lo que hace el Director General, como correa de transmisión, es decir lo que en el acta pone; no inventarse nada ni presionar para que uno u otro vaya en un camino o en otro, o forzar a que negocien o a que no negocien. Mire usted, el Director General lo que sí hace es que, en las actas de la Comisión se hacen unos acuerdos, y en virtud de esos acuerdos actúa.

Y se dice claramente en el acta número dos de la Comisión de la Selección correspondiente al día dieciséis de enero del dos mil dos, en el que se establece con claridad que ambas asociaciones aparecen en los puestos nueve y diez, con una diferencia en valoración de 0,83 puntos, que después... digamos con el error, ¿eh?, esos 0,83, 0,84 son los que supera ahora ADISAC, lo

mismo que anteriormente superaba La Voz a ADISAC; es decir, se han cambiado las tornas: tanto monta, monta tanto, no... no quiere decir otra cosa, dando por sentado que los dos candidatos reúnen, en principio, condiciones suficientes para llevar a cabo la aplicación de su Plan de Desarrollo Local. Pero también se considera un factor negativo para ellas el hecho de falta de integración de una buena parte de los operadores locales que se hallan repartidos entre ambas candidaturas y que, por tener también unos operadores comunes, servirían de base para apoyar una candidatura conjunta, por lo que parecía razonable a la Comisión la posibilidad de un entendimiento mutuo.

En ese mismo acta hay... se pueden ver perfectamente intervenciones en un sentido o en otro, ¿eh?, tanto del representante del Ministerio de Agricultura como del representante de la Federación de Municipios y Provincias. Y como conclusión, y al final -y así se recoge en el acta-, se aprobó por unanimidad que ambos grupos... que si ambos grupos no alcanzaban un acuerdo razonable se dejaría en suspenso la propuesta, no resultando elegidos ninguno de los dos candidatos, entendiéndose que ninguna de las dos candidaturas sería capaz de conseguir una adecuada estructura e integración de la mayoría de los activos de la comarca, independientemente de las valoraciones puestas de manifiesto en la reunión, dando paso a la siguiente mejor candidatura en el ordenamiento de puntuaciones. Eso fue lo que pone... eso fue lo que pone, con... más o menos con estas palabras, en el acta número dos.

Esto significa que, dada la práctica igualdad de puntuación entre una y otra -y me da igual la anterior que la actual, ¿eh?-, las decisiones de la Comisión de Selección hubieran sido exactamente las mismas, cualquiera que fuera el grupo que hubiera obtenido mayor puntuación, puesto que la diferencia era antes, y es ahora, tan pequeña que estaban prácticamente igualadas.

Por otra parte, los acuerdos alcanzados -pienso- recogen un reparto dentro de la estructura del grupo gestor resultante, como es la presidencia, el... el código de identificación fiscal, el gerente, responsable administrativo financiero; reparto que se hizo -y vuelvo a decir, pienso o interpreto- con la mejor intención de equilibrio y asunción de responsabilidades.

Yo no sé si ahora mismo, si le preguntásemos a ADISAC, que parece ser como que pudiera ser el... el grupo "perjudicado" -entre comillas- en este aspecto, si verdaderamente llegase hoy el momento de aquella negociación, ¿eh?, si intercambiarían los puestos. Es decir, que en el caso de ADISAC que cediera el CIF a La Voz, ¿eh?; que el Presidente fuera Felipe... don Felipe Lubián, o el Presidente de ADISAC; que el Gerente fuera de La Voz, es decir... Y yo pienso verdaderamente que aquel... digamos aquella negociación que

se hicieron o aquel acuerdo que se hizo entre los dos grupos fue suficiente y fue responsable por ambas partes; y tan es así que estoy seguro que, si ahora mismo se plantease esa situación que acabo de mencionar ahora mismo de que se volvieran las tornas por la distinta situación en la puntuación, dudo mucho que ADISAC accediera al tema.

Por mi parte, pues creo que nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere hacer uso del turno de la palabra para observaciones o preguntas? No siendo así, despedimos al señor Director General.

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto, relativa a acciones que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de fomento de los cultivos hortícolas y de su posterior transformación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para formular la Pregunta, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Directora General. A medio plazo, la reforma de la Política Agraria Comunitaria requiere la modificación de algunas de las estrategias productivas tradicionalmente seguidas en el campo de Castilla y León. En este sentido, el desacoplamiento de las ayudas nos va a permitir y nos va a dar la posibilidad de sembrar productos en la actualidad no subvencionados en tierras que sí lo van a estar mediante el pago único que van a tener las explotaciones.

En tal sentido, en determinadas zonas de nuestra Comunidad, el cultivo de productos hortícolas se perfila como una alternativa con un alto potencial de expansión, máxime si este desarrollo lleva unido su transformación en industrias radicadas en el propio medio rural.

Tal y como ya avanzó el Consejero en su comparecencia del ocho de septiembre para explicar su programa de actuaciones durante esta Legislatura, en el que ya nos decía que se pretendía potenciar en al menos cinco áreas

hortícolas en las vegas de la Comunidad Autónoma sobre las bases o líneas siguientes: incremento de superficie, en cinco años, de dos mil quinientas hectáreas; potenciación de los invernaderos; viveros de hortofruticultura, así como de ornamentales.

Para la consecución del conjunto de... potenciación de estas líneas alternativas se pondrían en marcha diferentes actuaciones en la siguiente dirección: dinamización industrial y comercial vinculadas a esos fines, y apoyo específico a la formación y desarrollo agronómico en esas áreas y priorización de las inversiones agrarias también en esas líneas, y puesta en valor de la normativa de la agricultura integrada.

Por todo esto, a la vista de los antecedentes que acabo de exponer, le pregunto: ¿podría indicarnos qué acciones está desarrollando la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de fomento de los cultivos hortícolas y de su posterior transformación en Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑORA SUÁREZ MONTESINOS): Buenas tardes, Señorías. Paso a continuación a dar respuesta a la pregunta planteada, iniciando la intervención con una breve exposición sobre la situación del sector.

El sector hortícola ocupa en estos momentos aproximadamente unas doce mil trescientas hectáreas en Castilla y León, de las cuales el 91% son superficie de regadío, y que vienen a suponer, en su conjunto, no más del 2,25% de las quinientas mil hectáreas dedicadas a producción agrícola y dominadas por el riego en la Comunidad.

Por superficies y por producciones, destacan las ligadas al cultivo de la zanahoria, el ajo, el puerro, la lechuga y la cebolla. A nivel comarcal hay zonas de producción hortícola que están muy claramente definidas y que polarizan la producción en su ámbito. Y que en este ámbito destacan las comarcas de Cuéllar y el sureste de Valladolid, que tienen prácticamente el 42% de la superficie regional; seguidas por un segundo grupo, que lo constituyen las comarcas de El Bierzo, centro de Valladolid y Duero bajo, aproximadamente, en este caso, con el 18% de la superficie; y a destacar por su singularidad en cuanto a la vinculación a un único producto, aunque sea una representación escasa a nivel hortícola, tendríamos las comarcas de Merindades

y Soria, que, en su conjunto, representan un 5% de la superficie hortícola regional.

En cuanto a producciones, cada una de estas áreas antes citadas dispone de una especie de producto cabecera que actúa como bandera de arrastre para incrementos de superficies e incorporación de nuevas actividades hortícolas.

En el primer caso, en el caso de las comarcas de Cuéllar y el sureste de Valladolid, aquí están actuando como bandera las producciones de zanahorias y puerros; seguidos, en el caso de El Bierzo, por el tomate y el pimiento; de nuevo la zanahoria en el caso de Valladolid; y en el caso de Zamora, Duero bajo, sería de nuevo el pimiento el que actúa como motor de arrastre en la producción hortícola en la zona; en el caso de Merindades, esa producción singular a la que hacíamos referencia sería la lechuga; y en el caso de Soria es la endivia.

A destacar, como una cuestión relevante, es que estas producciones que hemos destacado como significativas a nivel regional tienen un peso específico, en algunos casos muy significativo, en el entorno de la producción nacional. Para la endivia somos productores del 95% de la endivia nacional; en el caso de la zanahoria representamos prácticamente el 51% de la producción nacional; y con las otras tres producciones, que tienen una menor representación en nuestro ámbito, el puerro y la berza fundamentalmente, cada una de ellas representa un 31 y un 25% respectivamente.

Curiosamente, las mayores producciones a nivel nacional corresponden a tomate, cebolla, lechuga, pimientos y zanahorias. Y, como hemos visto, y a excepción de en el caso de la zanahoria, que supone en nuestra producción el 50% de la producción nacional, en el resto de las producciones a nivel regional tenemos una... una representación más minoritaria y, desde luego, no tan importante como las antes reseñadas.

Evidentemente, la revisión intermedia de la PAC va a establecer, indefectiblemente, modificaciones en las estrategias productivas tradicionales de Castilla y León, pero tenemos que decir a nuestro favor que, tanto nuestros agricultores acreditan amplia experiencia en el desarrollo del cultivo en regadío, y considerando la posibilidad de que puedan dedicarse a producción hortícola amplias zonas de la Región que han estado destinadas tradicionalmente al cultivo de la remolacha, del maíz o la patata, podemos considerar que este hecho, junto con la proximidad a mercados importantes y sin olvidar la imagen de calidad que nuestras producciones tienen en los mercados, cabe destacar como evidente que hay perspectivas prometedoras para la

implantación y desarrollo de estas producciones en nuestro ámbito regional.

En cuanto a datos económicos, conviene destacar como términos... como grandes macromagnitudes económicas que el valor de lo aportado por el sector hortícola en el año dos mil uno se estima en 120.000.000 de euros, lo que supone el 8,3% del valor de nuestra producción vegetal y el 3,7% de la producción agraria total.

Desde un punto de vista de transformación, en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla y León aparecen reflejadas ciento catorce empresas, cuya actividad se especifica como ligada a centros hortofrutícolas o de producción hortofrutícola. En general, cualquier producto hortícola, incluso el que vaya dedicado al consumo en fresco, requiere una manipulación mínima y un tratamiento mínimo, aunque pueda estar dedicado exclusivamente al almacenamiento, limpieza y envasado. Por eso mismo, la polarización productiva que ya hemos reflejado anteriormente aparece igualmente señalada en cuanto a la distribución de estas industrias de transformación, de tal manera que en el caso de las provincias de Valladolid y Segovia se concentra el 55% de las... de los establecimientos industriales de las empresas dedicadas al procesado de productos hortícolas en la Región; y en el caso de Zamora y León, que son los que les siguen, ocupan ese 23% restante. Es decir, en estas cuatro provincias se concentra prácticamente el 80% de los establecimientos industriales en la Región.

La evolución en los hábitos de consumo, el incremento de la demanda de productos que... de calidad que requieran un mínimo procesado o un mínima... elaboración doméstica ha supuesto un impulso para el desarrollo de la transformación en productos de cuarta y quinta gama. Y esto, unido a las crecientes exigencias en materia de calidad y seguridad alimentaria, que evidentemente están avaladas por la revisión intermedia de la PAC, abren de nuevo expectativas de desarrollo industrial para la transformación de nuestras producciones hortícolas.

Finalmente, desde el punto de vista comercial, según el Anuario Agroalimentario Español, se comercializan a través de mercas y mercados centrales el 75% del consumo de frutas y hortalizas frescas, y el resto se hace a través de centrales de compras y grandes superficies.

Respecto al consumo en hogares, el 38% son adquiridos en tiendas tradicionales, el 27% en supermercados e hipermercados, el 8% en puestos callejeros y el 21% en autoconsumo.

En nuestra Comunidad Autónoma contamos con once cooperativas cuya actividad principal es la comercializa-

ción de productos hortícolas, y tiene una distribución que responde al patrón -que ya hemos descrito- de polarización de la producción, de tal manera que más de la mitad se concentra en las provincias de Segovia, Valladolid y León; y con una representación mínima, una única entidad cooperativa por provincia, están representadas en Burgos, en Zamora y en Palencia.

A favor del desarrollo comercial de nuestra producción hortícola está el hecho de que en nuestras épocas de producción son complementarias en todo caso a las del sur y el levante peninsular, contando además con la gran potencialidad en el desarrollo de sus producciones y con lo que antes ya hemos citado, que es un reconocimiento a la calidad intrínseca de nuestros productos.

Por todo ello, a la vista de los datos expuestos, y tras haber realizado un exhaustivo análisis de esta situación, habiendo tomado contacto con los distintos operadores y agentes comerciales que desarrollan actividad en este sector, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería hemos definido un Plan de Actuación Estratégico cuyas líneas generales paso a continuación a enunciarles.

La primera de estas líneas de actuación sería la definición de unas zonas prioritarias de actuación, que -como bien recordaba al postular la pregunta- ya fue anunciado en la comparecencia del Consejero al citar la referencia a cinco áreas a definir para el desarrollo del cultivo hortofrutícola.

El segundo punto hace referencia a la mejora en la ecocompatibilidad de los productos hortícolas.

La tercera línea de actuación va, obviamente, vinculada al desarrollo de actividades formativas intrínsecas en el sector.

Hay una cuarta línea de actuación, ligada al desarrollo de experiencias y ensayos de cultivos en las escuelas de capacitación agraria y en la granja Florencia.

Una quinta línea de actuación, dedicada a la priorización de inversiones en las líneas de transformación de productos hortícolas, para recoger las iniciativas antes planteadas de incremento de actividad transformadora y, sobre todo, para implantación de actividades de cuarta y quinta gama.

Hay una sexta línea, de fomento del asociacionismo. Una séptima línea de vertebración sectorial. Una octava línea de potenciación de figuras de calidad a través de indicaciones geográficas protegidas y marcas de garantía. Y, finalmente, una última línea, la novena, que hace referencia a la creación de una mesa hortícola.

En esta primera parte de mi intervención me he limitado a enunciar las líneas de actuación, y me comprometo a desarrollarla con posterioridad en la siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Directora General, por ese exhaustivo informe que nos ha detallado usted de la situación actual del sector hortícola en Castilla y León. Yo creo que son datos de muchísimo interés los que usted nos ha dado, con esas doce mil trescientas hectáreas que en la actualidad tenemos en cultivo, con esos valores totales de producción de un 8,3% sobre la producción total vegetal y del 3,7% de la producción total agraria. Creo que son datos de muchísimo interés.

Vemos que, tal y como se comprometió el Consejero de Agricultura aquí el día ocho de septiembre pasado, la Consejería ya ha empezado a elaborar un "Plan Estratégico" -lo ha llamado usted-, con unas líneas de actuación, que las ha enumerado un poquito por encima, y que a mí sí me gustaría que hiciera un análisis un poquito más de... que desarrollara alguna de estas líneas; porque, sobre todo, y en lo que he querido interpretar al enumerar todas estas... puntos, todas estas líneas de actuación, a nuestro Grupo, en primer lugar, le diré que compartimos todas ellas, que le animamos a que siga por este camino.

Y me gustaría hacer hincapié, sobre todo, o que nos detallase en qué va a consistir, sobre todo en los puntos que usted ha nombrado en cuanto a esas reuniones con asociaciones, con organizaciones profesionales agrarias y con el resto de agentes del sector. Porque nos gustaría también que, a partir de todas esas reuniones y conversaciones, si se llegan a una serie de conclusiones que no estén detalladas ahora mismo en las líneas de actuación, pues también se estableciesen otras líneas a raíz de estas reuniones, si se considera oportuno y de valor para el desarrollo de este sector.

También nos parece importantísimo en lo que respecta al desarrollo de experiencias y ensayos, sobre todo en el factor que viene posteriormente, que es la divulgación de todos estos datos para que sean conocidos por el sector. Y creemos que es imprescindible, como ya lo dijo el Consejero, el hacer hincapié también en ese punto, el priorizar las inversiones en la línea de transformación de los productos hortícolas con las órdenes oportunas que se hagan desde la Consejería de Agricultura.

Consideramos también que es fundamental... y reiteradamente, no solamente en este sector, sino en todo lo que afecta a la agricultura en... en las comparecencias sucesivas del Consejero también hace un especial hincapié en promover y promocionar sobre todo los cultivos de calidad.

En estos cuatro puntos, e independientemente de que estemos de acuerdo con el resto, nos gustaría hacer un especial hincapié.

Y, como he dicho antes, pues le animamos a que siga en esta línea. Le ofrecemos nuestro apoyo... nuestro apoyo o el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para, en el caso de que haya que hacer alguna acción legislativa que pueda favorecer a la consecución de estos fines, pues estaríamos gustosos de que esas iniciativas viniesen y se pudieran desarrollar los fines a los que me refiero lo antes posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑORA SUÁREZ MONTESINOS): Muchas gracias, Señorías. Paso -como anunciaba antes- a desarrollar con más detalle cada una de las líneas enunciadas, destacando, en relación con la intervención que me ha precedido, que, efectivamente, el propio Plan Estratégico contempla en una de sus líneas la posibilidad de retroalimentarse por parte del propio sector para incorporar nuevas iniciativas o nuevas alternativas a incorporar en el propio... en el propio programa.

La primera de las líneas que hemos planteado era la definición de "zonas prioritarias de actuación". Comentaba antes que podría... podríamos remontarnos todavía algo más, porque fue en el propio Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León el que ya anunció el desarrollo de actividades específicas para el desarrollo del sector hortofrutícola en... en la Región. Que -como decía antes-, después de haber realizado ese exhaustivo análisis del sector, hemos determinado que existe un importante yacimiento tanto de empleo como de rentabilidad económica en nuestro medio rural a partir del desarrollo de esta actividad hortícola, y que entendemos que nuestras actuaciones no deberían de estar en ningún caso encaminadas exclusivamente al incremento productivo en zonas donde estos cultivos ya son tradicionales, sino que entendemos que podríamos practicar unas actuaciones de lo que se ha dado en llamar "de mancha de aceite", para que, a partir de comarcas que actúen como líderes, puedan expandir esas iniciativas al ámbito colindante.

Por este motivo hemos determinado que sean cinco las áreas de atención prioritaria, sin que esto sea en demérito de otras áreas distintas en el ámbito de la Comunidad Autónoma que puedan merecer una atención específica. Estas cinco zonas son: en primer lugar, las riberas del Esla y sus afluentes, en León y Zamora; las zonas regables del Tormes, en Salamanca; las vegas del Duero, en Valladolid y Zamora; las vegas del Carrión y Pisuerga, en Palencia y Burgos; y, finalmente, la comarca del Carracillo y otras zonas hortícolas del sureste de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al segundo punto, que tiene que ver con la mejora de la ecocompatibilidad de la producción hortícola, entendemos que la creciente demanda de los consumidores en materia de seguridad alimentaria aconseja que se introduzcan cambios en los hábitos de producción, y que conduzcan, en todo caso, a una perfecta trazabilidad de los productos que se ponen a disposición en el mercado, acompañado todo esto de la optimización en los medios de producción utilizados.

Por este motivo cobra especial interés el desarrollo de actuaciones de promoción, que ya se están desarrollando en estos momentos y que van ligadas a la implantación de sistemas de producción integrada en el ámbito de la producción hortícola; y que, igualmente, van acompañadas de actuaciones estratégicas en el ámbito de la producción ecológica, que... para el cual ya tenemos esbozado un plan estratégico específico para su impulso en nuestra Comunidad Autónoma.

El tercer punto al que hacíamos referencia es el que va vinculado a las actuaciones formativas. En este caso, ligándolo con el punto anterior, ya hemos comentado la posibilidad de fomentar unos nuevos hábitos de producción en las explotaciones hortícolas, y eso tiene que ir aparejado, necesariamente, con el acceso de los titulares de las explotaciones a una formación específica que les permita desarrollar de forma viable sus cultivos. Para ello, vamos a priorizar las actividades formativas desarrolladas tanto por las organizaciones profesionales agrarias como por cooperativas para facilitar el acceso a la formación y al asesoramiento específico a los productores.

En cualquier caso, durante este año ya hemos puesto en funcionamiento un módulo práctico, unos módulos prácticos; es un programa piloto en el cual vamos a impartir formación práctica en el ámbito de nuestras escuelas de capacitación agraria para reorientar actividades de producción en las explotaciones de los solicitantes. Y en el caso concreto de la producción hortícola, ya se han planteado solicitudes específicas para el desarrollo de estos módulos en la segunda mitad de este año.

El cuarto punto a desarrollar... la cuarta línea de actuación va ligada al desarrollo de experiencias y ensayos

de cultivos en las escuelas de capacitación agraria y en la granja Florencia. El análisis de la actual situación del sector hortícola nos permite concluir que existe un importante déficit de actuaciones en materia de normalización y calibración de los productos destinados al consumo en fresco; una cuestión que hemos podido comprobar a partir de nuestros contactos con los representantes de los mercados centrales y mercas. En muchos casos este déficit va acompañado de la dependencia de nuestros productores... perdón, de la dependencia para nuestros productores de productores de semillas foráneas y, fundamentalmente, ligados a las Comunidades Autónomas vecinas; semillas que en muchos casos su adaptación a nuestras condiciones agroclimáticas no está debidamente contrastada.

Por este motivo estamos trabajando ya en nuestros invernaderos y campos de cultivo existentes en las escuelas de capacitación agraria, y extenderemos estos trabajos a las actuaciones a desarrollar en la granja Florencia, para que se desarrollen tanto ensayos como experiencias por parte del personal investigador del Instituto Tecnológico Agrario; pero, igualmente, ofreciéndolo a aquellas industrias que así lo soliciten para el desarrollo de estas experiencias. En cualquier caso, esto permitiría que los productores que reciban una formación práctica en el ámbito de las escuelas de capacitación agraria puedan recibir el oportuno asesoramiento en función de los resultados obtenidos para su divulgación.

La quinta línea, la de priorización de inversiones en la línea de transformación de productos hortícolas, es una línea ya desarrollada. En materia de transformación y comercialización agraria publicamos una orden el pasado uno de abril, en la que se recoge que las inversiones de ayudas que soliciten... que se soliciten, vinculadas al sector hortofrutícola, incluida la patata, van a gozar del nivel máximo de valoración previsto. Cuando dichas inversiones vengán afectadas por elementos como la ruralidad, es decir, como el... la implantación de esas instalaciones en ámbitos... en núcleos de población por debajo de los cinco mil habitantes, o la creación de puestos de trabajo, se podría incluso alcanzar la cuantía máxima dentro de cada línea de ayudas. Este último aspecto le va a ser igualmente de aplicación a aquellas solicitudes que contemplen la transformación de productos hortícolas.

En este apartado destacamos especialmente el apoyo a iniciativas de transformación encaminadas a la puesta en el mercado de productos de cuarta y quinta gama que tienen una escasa representación en nuestra Comunidad Autónoma. Y, con carácter informativo, simplemente citarles que en los tres últimos años el número de expedientes auxiliados en el sector hortícola ha pasado de... de seis a ochenta y cinco.

En cuanto al fomento del asociacionismo, el análisis realizado sobre el sector ha identificado una escasa presencia de cooperativas de transformación y comercialización en la horticultura; sin embargo, como ya hemos citado, el 75% de la comercialización se realiza a través de mercados centrales o mercas, que se abastecen, fundamentalmente, de productores locales para los que las exigencias comerciales son idénticas.

Por este motivo se va a fomentar el asociacionismo de dichos productores para asegurar un volumen de producción mínimo, una regularidad en el suministro y una normalización en su oferta. Si estos productores optaran por su integración bajo fórmula cooperativa, podrían beneficiarse de las líneas de actuación específicas que con este fin desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería, tratándose, además, de una fórmula que dejaría abierta la integración de nuevos productores que podrían incorporarse a la actividad, bien como consecuencia de reorientar su actividad ante la incertidumbre de la revisión intermedia de la PAC o bien por tratarse de jóvenes que inician su actividad en el sector.

En todo caso, el fomento del asociacionismo tendría como objetivo incrementar el número de organizaciones, de productores de frutas y hortalizas que se dotan de fondos estructurales y que están con un nivel muy bajo representados en el ámbito de nuestra Comunidad.

El séptimo punto es el que hace referencia a la vertebración sectorial, y, en este caso, lo que promovemos -y ya estamos dando pasos en ese sentido- es luchar contra la... la atomización de la producción hortícola regional y contra la excesiva polarización de las actividades de transformación y comercialización que han quedado fotografiadas en la exposición inicial. Estamos promoviendo con carácter prioritario la creación de una asociación de productores y de transformadores y comercializadores de productos hortícolas de Castilla y León para que a través de ellos se puedan desarrollar líneas de actuación que se proponen en el propio Plan Estratégico. Esta vertebración nos va a permitir financiar la incorporación de técnicos especialistas a las asociaciones para que adecúen la oferta de los productos a las nuevas exigencias de la demanda y, sobre todo, concentrar la oferta y homogeneizar las características de su presentación.

El octavo punto era la potenciación de las figuras de calidad a través de indicaciones geográficas protegidas y marcas de garantía. En estos momentos ya están reconocidas como tales la marca de garantía "puerro de Sahagún", y como indicación geográfica protegida, "el pimiento del Bierzo". Y en estos momentos estamos estudiando hasta seis nuevas fórmulas de protección de calidad para otros productos hortícolas.

En el seno de la Mesa Hortícola, que ahora pasamos a describir como último punto, se debatiría el posible desarrollo de una protección de calidad para producciones hortícolas de altura que pudiera acreditar ese reconocimiento en calidad al que antes hacíamos referencia, y que se ha detectado en los consumidores y en mercados exteriores a lo que es el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Como anunciaba ahora mismo, el último punto es el que hace referencia a la creación de una Mesa Hortícola, cuyo fin fundamental sería reunir a productores, transformadores, mayoristas y grandes superficies, y cuyo objetivo sería analizar el grado de desarrollo de las líneas de actuación propuestas y la previsión de otras nuevas que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas. Por otra parte, obviamente, permitiría una mayor información entre los distintos eslabones de la cadena de valor y, desde luego, una mayor divulgación de estas actuaciones.

Con esto concluiría el desarrollo de las líneas antes presentadas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Directora General. ¿Algún Procurador quiere hacer uso del turno de la palabra para aclaraciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Me quedo con lo de "para aclaraciones". Me gustaría o nos gustaría tener un poco más de tiempo, porque el tema yo creo que es interesante. Queríamos, simplemente, pedir unas aclaraciones y hacer dos afirmaciones: nos gusta la idea, me gusta lo que le he escuchado; y me parece que ahí sí que hay un yacimiento de empleo importante, como usted ha dicho, y un yacimiento de desarrollo rural en zonas concretas.

Voy a las aclaraciones... voy a las aclaraciones. Usted habla de... que va a haber procesos concretos de formación en las escuelas de capacitación agraria; usted sabe que la única provincia, como en tantas cosas, que no hay escuela de capacitación agraria justamente es en Zamora. Entonces, la aclaración es -y es una aclaración, señor Presidente-: ¿van ustedes... tienen previsto -porque tengo una reunión pedida con el señor Consejero desde hace mes y medio y no me ha contestado- tener en cuenta la escuela de capacitación agraria de Santa Croya de Tera? La segunda aclaración es... usted está diciendo que se están haciendo experimentaciones o se van a hacer experimentaciones en este sector en las escuelas de capacitación agraria -repito- y en la granja Florencia. Claro, no podían olvidar a Zamora, ¿no? Yo conozco bien la granja Florencia, he estado hace poco allí, y no sé dónde se está haciendo; le pediría una aclaración en ese... en ese sentido.

Por último, habla usted de diferentes comarcas, cinco zonas de actuación. Yo he leído que hay cinco zonas y cuatro ya están perfectamente delimitadas, falta delimitar exactamente la quinta. Entonces, para poder aclarar ese tema, le pediría que... yo he leído en los medios de comunicación el final del río Duero, próximo a frontera; a usted le he escuchado las riberas del Duero (Zamora), que me lo concrete, si puede ser, en comarcas. Y también he leído "valles medios y bajos del Esla"; hay muchos valles medios y bajos del Esla. A usted le he escuchado riberas del Esla y afluentes, y le he escuchado de la provincia de Zamora; si me lo puede concretar, se lo agradecería.

Y, por último, si me puede dar alguna información, añadiendo al último punto que usted ha... ha detallado sobre la indicación geográfica del pimiento, de la zona de la comarca de los valles de Benavente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a las observaciones planteadas, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑORA SUÁREZ MONTESINOS): Muy bien. Bueno, por dar respuesta a las preguntas planteadas o a las aclaraciones planteadas. En el caso de las actuaciones a desarrollar en materia de formación en las escuelas de capacitación agraria, las que se están desarrollando ya en este momento son: ese programa piloto de desarrollo de módulos prácticos, que contempla la asistencia a las escuelas en muchos casos con utilización de su sistema de internado. Con eso intentaríamos evitar la... la... digamos, la ausencia de escuelas en algunas zonas concretas en las que podríamos estar pensando en el desarrollo de actividades hortícolas, y en el caso concreto de Zamora se... se procedería al traslado a otras zonas.

En relación con la pregunta que... que planteaba, en el caso de la escuela de Santa Croya de Tera, no podemos desarrollar actuaciones en la misma porque pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero y, por tanto, no... supera nuestras competencias en esa materia.

En cuanto a la granja Florencia, le recuerdo que en mi intervención he citado que en este momento ya se están desarrollando actuaciones de ensayo y de... de desarrollo de alternativas productivas en el ámbito de las propias escuelas de capacitación agraria; mientras que he utilizado el futuro para la actuaciones a desarrollar en la granja Florencia, porque será allí donde se desarrollen nuevas alternativas que serán pilotadas por el personal del Instituto Tecnológico Agrario.

Y, finalmente, si no recuerdo mal, la última cuestión iba ligada a la protección de calidad para el pimiento en Benavente. Está en marcha, era una de esas iniciativas de reconocimiento de protección de calidad de productos a los que antes hacía referencia, y... junto con otros reconocimientos para otros productos; pero en el caso del pimiento de Fresno y Benavente se han ultimado ya en las últimas reuniones los acuerdos para poder llegar a una definición en cuanto al nombre con el que se va a extender esa protección de calidad y

está ya en su fase última para proceder a su reconocimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Directora General. ¿Algún Procurador quiere alguna aclaración más? No siendo así, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].